



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00953799- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318) EN REEMPLAZO DE LA PROF. VANESA VIVIANA LOPEZ (LEG 38083) POR LCMJ

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49°, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Prof. **VANESA VIVIANA LÓPEZ**, DNI 23.953.102 (Leg. 38083), en el dictado de once (11) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), **desde el 12/12/2024 y hasta el 31/07/2025**; y que se tramita por EX-2024-00948781-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal suplente en dichas horas cátedra (Cód. 318), hasta el 11/12/2024, se tramita por EX-2024-00148793-UNC-ME#ESCMB;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318) que en cada caso se indica, **desde el 12/12/2024 y hasta el 11/02/2025**, en reemplazo de la Prof. Vanesa Viviana López, DNI 23.953.102 (Leg. 38083); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

- DNI 30.472.204 (Leg. 60905) - **NATALIA SOLEDAD QUINTEROS**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 38.981.508 (Leg. 60907) - **ANALÍ EMILSE MANSILLA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 27.920.328 (Leg. 40959) - **LUCIANA JIMENA BARRIOS**, en el dictado de una (1) hora cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, del personal docente mencionado en el artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 12/02/2025 y hasta el 31/07/2025; según lo dispuesto por la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Vanesa Viviana López, DNI 23.953.102 (Leg. 38083).

ARTÍCULO 3º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.